



Municipalidad de Rosario

## **R E S O L U C I Ó N N º 553/24**

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de octubre de 2024.

**VISTO**, que a través del Plan Ciudadano de Lectura Rosario Lee de la Municipalidad de Rosario y la Sociedad Argentina de Escritores -SADE-, filial Rosario, convocan a infancias y juventudes a participar del Certamen Literario de relato corto o poesía. Este certamen no implica competencia.

Que el presente certamen busca fomentar la lectura y escritura; y

**CONSIDERANDO**, que esta gestión cultural, en su plan estratégico, promueve, colabora y contribuye, con los programas, proyectos y espectáculos cuyo fundamental objetivo redundara en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía, por ello y en uso de sus atribuciones:

### **LA SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

#### **R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º: APROBAR**, las siguientes Bases y Condiciones correspondiente al **CERTAMEN LITERARIO DE RELATOS CORTOS Y POESÍA PARA INFANCIAS Y JUVENTUDES**, organizado por la Secretaria de Cultura y Educación de la Municipalidad de Rosario y la Sociedad Argentina de Escritores (SADE) filial Rosario:

#### **BASES Y CONDICIONES**

##### **1- DESTINATARIOS:**

El certamen está dirigido a niños, niñas y jóvenes residentes en la ciudad de Rosario y zona de influencia. Se establecen dos categorías de participación de acuerdo a la edad: A) INFANTIL: para infancias de 8 a 12 años de edad. B) JUVENIL: para jóvenes entre 13 y 18 años.

##### **2- PRODUCCIONES:**

2.1. Las personas interesadas podrán participar con un (1) relato corto o poesía con tema a elección. La obra no deberá haber sido difundida previamente bajo ningún formato y no debe haber sido presentada a otro concurso, haya o no sido premiada.

2.2. El estilo de las producciones serán los propios de cada participante y no deben ser corregidos por otras personas. Las correcciones pertinentes quedan a cargo del jurado del certamen.

2.3. Cada participante podrá presentar una sola obra, optando por relato corto o poesía, la que estará firmada con su nombre, apellido y DNI.

2.4. Deberá constar también su dirección, localidad, teléfono, mail y escuela si lo considera necesario,

y todos los datos de una persona adulta responsable.

2.5. Las obras no deberán tener errores ortográficos.

### **3- EXTENSIÓN Y FORMATOS**

Las presentaciones de las obras deberán realizarse en archivo Word (no en PDF); en hoja A5. Los márgenes serán: arriba e izquierdo: 3 cm; derecho e inferior: 2 cm. La letra será Arial 12 con interlineado sencillo en relato corto y en poesía, no debiendo el relato corto exceder las 340 palabras incluyendo títulos, mientras que la poesía no deberá tener más de 24 líneas (contando versos y espacios entre ellos).

### **4- INSCRIPCIÓN Y PLAZOS**

La inscripción a este Certamen se realizará a través de un formulario web disponible en [www.rosario.gob.ar/cultura](http://www.rosario.gob.ar/cultura) donde se deberán completar con: datos personales; categoría en la que participa; título de la obra y el adjunto de la obra. El plazo para enviar el material es hasta el 15 de noviembre de 2024.

### **5- SELECCIÓN DE LAS OBRAS**

5.1. Habrá un comité de selección que se dividirá en dos sub grupos: uno para la categoría infantil de 8 a 12 años y el otro para la categoría juvenil de 13 a 18 años. El comité de selección estará integrado por 10 personas: cinco nombradas por la MUNICIPALIDAD y cinco por SADE ROSARIO.

5.2. Las personas que conformen el comité de selección decidirán sobre las obras que estén en condiciones de participar, siendo su decisión inapelable. El comité de selección podrá sugerir modificaciones en los escritos previa reunión y aceptación de cada uno de los autores.

5.3. La omisión o incumplimiento de cualquiera de los datos requeridos en estas bases supondrá la descalificación automática del concursante.

### **6- CRITERIOS DE SELECCIÓN**

La cantidad máxima de obras a publicar será de 50 obras para la categoría juvenil y 50 obras para la categoría infantil. Si hubiera más de 100 obras presentadas se realizará una selección de acuerdo a los siguientes criterios: formato, dónde se respetará la extensión por categoría; diversidad de edades, dentro de cada categoría; distribución territorial, priorizando la presencia de obras provenientes de los 6 distritos de la ciudad.

### **7- PREMIOS**

7.1. Las 100 obras seleccionadas integrarán un libro publicado por la Municipalidad de Rosario y SADE Rosario. Cada participante recibirá un ejemplar de la publicación.

7.2. Todos los participantes, incluyendo los no seleccionados, recibirán una membresía como socios de esta filial de SADE, sin costo, hasta cumplir los 18 años y por un año el que al presentarse ya los hubiera cumplido, pudiendo permanecer como socios más adelante pero ya no de forma gratuita.

7.3. Las personas participantes pueden solicitar un mayor número de ejemplares, pero con costo a su cargo. El pedido deberá efectuarse a: [saderosariocd@gmail.com](mailto:saderosariocd@gmail.com). El costo de cada ejemplar extra, se

informará en tiempo cercano a la entrega (abril del 2025).

#### **8- DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS**

La Municipalidad de Rosario y SADE ROSARIO se reservan el derecho a reproducir, publicar y difundir a través de los medios que consideren oportunos las obras presentadas. En caso de hacer efectivo este derecho, los autores no recibirán contraprestación alguna, no obstante, conservarán los derechos de propiedad intelectual de sus obras. La participación en el certamen supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del certamen. Cualquier tema y/o caso no previsto por estas bases y condiciones será resuelto por los miembros del Comité de Selección designado.

#### **9- ENTREGA DE PREMIOS:**

La entrega de los 100 libros se hará durante el mes de abril del 2025 en fecha y lugar a definir.

**ARTICULO 2º: INSERTAR**, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



**Lucas de la Torre**  
Subsecretario de Fortalecimiento  
Institucional y Sociocultural  
Secretaría de Cultura y Educación  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO